



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
RENTAS
CUMPLIENDO, JUJUY CRECE.

Parte de Prensa N° 22

**Dirección Provincial de Rentas
Nuevo Horario de Atención en Casa Central**

La Dirección Provincial de Rentas informa que a partir del lunes 07 de Septiembre de 2015, se modifica el horario de atención al público, que se habilitará desde las 08:00 a las 18:00 horas, en forma continua. La nueva disposición rige únicamente para Casa Central, en San Salvador de Jujuy.

Esta medida fue adoptada en razón de haberse evidenciado una disminución en la asistencia de contribuyentes, que paulatinamente van optando por la realización de trámites y gestiones a través de la página web www.rentasjujuy.gob.ar ya que a partir de la implementación del servicio “**Clave Fiscal Rentas**”, los usuarios pueden realizar trámites vía Internet.

La nueva disposición permitirá a la Entidad organizar y distribuir otro tipo de tareas y funciones a los empleados de las áreas que atendían al público en forma directa. Ahora le serán asignadas funciones como control de deudas, gestión de cobranzas, notificaciones, carga de datos, capacitación interna etc.

Se puntualiza que el nuevo horario rige únicamente para la Sede Central del Organismo, situada en Lavalle 55 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Las restantes Delegaciones y Receptorías continúan con el horario habitual de atención.